

el Ayuntamiento. Com. de esta Villa de Jumilla hoy
trece de Mayo de mil ochocientos veinte y tres.
Yo el Sr. presidente de la Com. de S. P. la Diput. ^{on} Prov.
inserta en el oficio del Ayto. Com. de Veces ^{supria}
del ^{com. de} ^{vec. do.} en el dia de hoy, por el qual
la que se prebiente que para el lunes proximo be-
sidero para adna Villa de Veces un Comis. de
esta Corp. ^{on} p.^a efectuar la liquidacion q. ena
mandada p. ^{la} ^{superioridad}: ^{luna} ^{inchiq.}
Acordado sus ^{ord.}: Fue para verificar dno
liquidacion conforme lo manda la Ref. ^{on} ^{Diput.}
Prov. ^{on} pase en Comis. a la Ref. ^{on} ^{Villa} de Veces
el Regidor Martin Carlos Garcia Guard.; a quien
se le suminicen todos los docum. ^{on} ^{necesarios} p.^a
verificar aquellos, y q. luego q. haya ^{on} ^{traya} me-
talico en ^{on} ^{prop.} se le faciliten los gastos que pueda
hacer: en este modo se le bano la ^{on} ^{señor} que fi-
maran sus ^{ord.} de que ^{on} ^{certifco}

San. Jimenez *Jimenez* *Otaños*
Cutillas *Puer Lamiento*
Maria *Verma* *Jimenez*
Farragay *Capitan*
Sebastian *Mand.*
Mio. Fellos

